

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 1 de 56

ASEAR S.A E.S.P.

REV	FECHA DE VIGENCIA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	PAGINAS AFECTADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Noviembre 01 de 2019	Raquel Jaramillo Ing. Ambiental	Lilly Andrea García – Coordinadora	Alberto Antonio García Gerente General		Creación del documento
02	Diciembre 01 de 2020	Susana Vergara – Ingeniera Ambiental	Lilly Andrea García – Coordinadora	Alberto Antonio García Gerente General	37	Actualización
03	Abril 21 de 2021	Susana Vergara – Ingeniera Ambiental	Lilly Andrea García – Coordinadora	Alberto Antonio García Gerente General	12-20	Actualización de marco normativo
					21	Definición del área de influencia de los procesos
					23	Gestión integral de residuos sólidos
					29, 30, 31, 32, 40, 41, 42, 43	Definición de metas de los programas, re definición de indicadores, acondicionamiento de programas ambientales.
04	Enero 15 de 2022	Tatiana Marulanda – Ingeniera Ambiental	Lilly Andrea García – Coordinadora	Alberto Antonio García Gerente General	07	Revisión de todo el documento y actualización de la política
05	Enero 15 de 2023	Tatiana Marulanda – Ingeniera Ambiental	Lilly Andrea García – Coordinadora	Alberto Antonio García Gerente General	08	Revisión de todo el documento y actualización de la política

**MEDELLÍN
2019**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCION	4
2. DEFINICIONES	4
3. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3.3. POLICITA AMBIENTAL.....	7
3.4. ALCANCE	8
4. ESTRUCTURA DEL PLAN AMBIENTAL.....	8
4.1 Datos generales de la organización.	8
4.2. Plan de manejo ambiental Asear S.A E.S.P.....	9
4.3. Misión asear S.A. E.S.P.	10
4.4. Visión ASEAR S.A E.S.P.....	10
4.5 Resumen Ejecutivo.....	11
4.6. Valores Corporativos	11
4.7. Marco legal.....	12
4.8. Descripción del área de influencia.....	21
5. USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES COMO EL AGUA, LA ENERGÍA Y EL GAS.....	21
5.1. Objetivo:	21
5.1.1. Objetivos específicos	21
5.2. Beneficios del uso racional de los recursos naturales	21
5.3. Buenas prácticas para el racionamiento de los recursos:	21
6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	22
6.1. Objetivo	22
6.1.1. Objetivos específicos.....	23
6.2. Beneficios del manejo adecuado de residuos	23
6.3. Buenas prácticas para la gestión integral de residuos sólidos	23
7. PLANIFICACIÓN	23
7.1. Aspectos ambientales	23

7.2. Controles para la minimización de impactos identificados	26
7.3. Objetivos y metas	27
8. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	28
9. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	28
9.1. Estructura y responsabilidad	28
9.2. Entrenamiento, conocimiento y competencia	29
9.3. Comunicaciones	30
9.4. Documentación del sistema	30
9.5. Control operacional	31
9.6. Preparación y respuesta ante emergencias	31
10. VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA	32
11. INDICADORES	33
11.1. Indicadores de resultado	33
11.2. Indicadores de estructura	34
12. PROGRAMAS	34
12.1. Programas de ahorro y Uso Eficiente del agua	34
12.2 Programa de gestión de residuos	35
12.3 Programa de uso eficiente y racional de los recursos energéticos	41
12.4. Programa de uso racional del gas	42
12.5. Programa gestión sustancias químicas	43
13. Programa de Contingencia y riesgos.	54

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 4 de 56

1. INTRODUCCION

La industria y el mercado están creciendo velozmente, el consumo aumenta y la necesidad de nuevos productos y servicios es cada vez más necesaria, este crecimiento y el manejo actual de los procesos de las empresas, están creando unos impactos en el Medio Ambiente, bien sea positivo o negativo.

Sin embargo, el medio ambiente se está viendo afectado de forma negativa con los residuos que se generan en una empresa, como resultado de la elaboración de un producto o con la prestación de un servicio.

De allí surge la necesidad de que las organizaciones y personas en general implementen nuevos hábitos de producción, consumo y generación de elementos residuales al medio ambiente para mitigar el efecto que este brinda a los organismos

En este contexto ASEAR S.A E.S.P., que presta los servicios y actividades de limpieza y desinfección de áreas en diferentes sectores económicos como el industrial, comercial, salud, instituciones públicas y domiciliario. Donde busca ejecutar las actividades bajo la normatividad legal ambiental vigente y gestionar una segregación de residuos optima, una limpieza que demande el uso de recursos naturales de agua y energía necesarios que dañen al mínimo el entorno sin afectar la eficiencia del proceso o actividad en misión. Realizar un almacenamiento seguro de sustancias químicas que no represente riesgo a la salud de los colaboradores, personal en general, estructura y medio ambiente

No solo se atiende a la gestión ambiental al interior de la organización, se atiende también con personal capacitado a la Gestión Ambiental de cada una de las empresas usuarias donde ASEAR S.A E.S.P. presta sus servicios.

2. DEFINICIONES

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (NTC – ISO 14001).

Aspecto Ambiental Significativo: Aspecto ambiental que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

Desempeño Ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 5 de 56

Documento: Información y su medio de soporte

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de la respuesta.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (NTC – ISO 14001).

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones (NTC – ISO 14001).

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.

Meta Ambiental: Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

No Conformidad: incumplimiento de un requisito.

Objetivo Ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental, que una organización se establece.

Política Ambiental: Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

Prevención de la Contaminación: utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Residuos: Sustancia o elemento en estado sólido, semisólido o líquido, generado por el desarrollo de actividades ya sean domésticas, industriales, comerciales o institucionales, susceptibles de ser aprovechados o convertido en un nuevo producto.

Residuo Peligroso: Mercancía peligrosa que queda, sobra o resulta de un proceso productivo, que no se puede por ningún medio, método y/o proceso utilizarse nuevamente, y que por sus características corrosivas, tóxicas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, oxidantes, nocivas, cancerígenas infecciosas o irritantes representa un peligro

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 6 de 56

para los seres humanos, un riesgo para el equilibrio ecológico y el ambiente, cuando entran en contacto con ellos. Todo elemento que tenga contacto con una sustancia que cuente con alguna característica de peligrosidad CRETIB.

Condición de Emergencia: Condición de operación dada por accidentes con afectación directa de la seguridad de las personas, del ambiente o proceso y que implica la acción extraordinaria y no programada de personal y equipos. Son condiciones inesperadas y sin planear.

Parte interesada: Individuo o grupo involucrado con, o afectado por el desempeño ambiental de una organización.

Seguimiento y monitoreo: hace referencia a los indicadores de seguimiento y monitoreo que se utilizarán para hacer seguimiento a las medidas propuestas para atender a los impactos identificados.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

3.1. OBJETIVO GENERAL

Cumplir y garantizar al interior de la organización y en los diferentes servicios que la empresa ASEAR S.A. E.S.P. presta en cada uno de los centros de trabajo, buenas prácticas asociadas al manejo responsable del medio ambiente a través de la correcta gestión, control y mitigación de los impactos y aspectos ambientales detectados en nuestros servicios y participar activamente del Plan de Manejo Ambiental de nuestras empresas clientes.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar que las actividades de los operarios en misión dentro de las sedes de la empresa cliente, se ejecuten bajo las políticas que se mencionaran en este plan de manejo.
- Generar conciencia ambiental en los colaboradores en misión y demás partes interesadas.
- Brindar las directrices óptimas de gestión ambiental que garantice operaciones seguras con el mínimo impacto ambiental.
- Identificar y cumplir con la normatividad vigente en el aspecto ambiental.
- Determinar los Planes de intervención y mitigación dirigidos a los impactos ambientales identificados y a la prevención de los riesgos ocupacionales y ambientales.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 7 de 56

- Generar conciencia ambiental en todo el personal con el fin de garantizar el cumplimiento de los planes y fomentar el cuidado del medio ambiente dentro y fuera del lugar de trabajo.
- Capacitar al personal en los temas relacionados con el cuidado del Medio Ambiente y que se ve afectado con la prestación de nuestros servicios.

3.3. POLITICA AMBIENTAL

ASEAR S.A. E.S.P. es una empresa dedicada a la prestación del servicio en el suministro de personal para realizar labores de aseo y limpieza, atención de cafetería, mantenimiento general, y suministro de insumos para la prestación adecuada de nuestros servicios; gracias a esa estrecha relación con nuestras empresas clientes o usuarias, es nuestro deber atender a los requerimientos exigidos por ellos y por las autoridades ambientales.

Así pues, la alta gerencia, personal administrativo, supervisores y jefes nos comprometemos a velar por el cuidado del Medio Ambiente en los Centros de trabajo donde ASEAR S.A E.S.P. presta sus servicios, se garantiza un proceso de mejora continua con cada uno de los Planes implementados según los impactos identificados y velamos por el cumplimiento de la normatividad vigente en el tema y demás regulaciones ambientales que se apliquen, así mismo se ejerce un adecuado control de los riesgos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo y se trata de prevenir la contaminación asociada a nuestros servicios y procesos de las empresas usuarias que se relacionan con nuestras actividades.

En particular:

- Orientar los procesos del sistema de gestión ambiental hacia el mejoramiento continuo previniendo y mitigando los efectos adversos sobre el entorno socioambiental
- Capacitamos al personal en Temas de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos de acuerdo a normatividad actualizada y código de colores.
- Suministro de Insumos de aseo para la prestación de nuestros servicios que son amigables con el Medio Ambiente y en lo posible suministrar productos Biodegradables.
- Mantenimiento preventivo a nuestros vehículos para el Transporte de los productos con el fin de disminuir la carga contaminante emitida a la atmosfera.
- Trabajamos con nuestras empresas usuarias con el fin de mejorar sus resultados ambientales.
- Proporcionamos la apropiada información a nuestro personal y les incentivamos a desarrollar buenas prácticas ambientales en sus lugares de trabajo, especial realizan buenas prácticas para el uso eficiente del agua, la energía y el gas.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 8 de 56



ALBERTO ANTONIO GARCIA
GERENTE GENERAL
ASEAR S.A E.S.P.

3.4. ALCANCE

El Plan Ambiental aplica para todos nuestros servicios de aseo, mantenimiento, atención de cafetería y suministro de insumos en los diferentes centros de trabajo o empresas clientes donde nuestro personal se desenvuelve.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN AMBIENTAL.

4.1 Datos generales de la organización.

- Nombre de la empresa o de la organización: ASEAR S.A E.S.P.
- Nit: 811044253
- Representante Legal: Alberto Antonio García
- Dirección de la sede principal: carrera 51c # 12bsur-66
- Ubicación geográfica. Medellín, Antioquia-Colombia
- En las instalaciones de ASEAR S.A E.S.P. se realizan las actividades administrativas para que los operarios en campo, realicen sus actividades conforme a los requisitos del cliente y satisfagan los intereses de las partes interesadas.
- Fecha de inicio de operaciones: en el año 2004
- Personal: ASEAR S.A E.S.P. tiene en su planta de personal un total de 5361 colaboradores de los cuales aproximadamente 270 corresponden a colaboradores del área administrativa y supervisores que estarán ejecutando actividades en nombre de nuestra empresa en las instalaciones de las empresas cliente.
- Turnos de trabajo: En la organización se proyectan tres turnos laborales de acuerdo a la necesidad de cada cliente.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 9 de 56

4.2. Plan de manejo ambiental Asear S.A E.S.P.

4.2.1 Actividad de la empresa.

ASEAR S.A. E.S.P. es una empresa que tiene como actividad misional la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección de áreas físicas en diversos sectores productivos a nivel nacional tanto en organizaciones del sector público como privado. Empresas cliente que ejecutan actividades industriales, prestación de servicios de salud, instituciones educativas, centros comerciales, unidades habitacionales, oficinas y diversos clientes que requieren de nuestros servicios. La mayoría de las actividades misionales de la organización se ejecutan en las instalaciones de la empresa cliente.

Algunas de las actividades que se relacionan con el presente Plan Ambiental son:

- Aseo de oficinas (limpieza de escritorios, muebles, equipos, barrido y trapeado de pisos, evacuación de residuos de papeleras).
- Aseo básico de áreas comunes. (barrido y trapeado, transporte de residuos de los puntos ecológicos o papeleras hasta el sitio de almacenamiento),
- Mantenimiento de zonas verdes (residuos de las podas).
- Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias y zonas comunes.
- Limpieza y desinfección de centros recreacionales.
- Limpieza y desinfección de baños (lavado de taza, duchas, lavamanos, pisos y paredes).
- Limpieza de vidrios interiores, exteriores y divisiones internas, estructura externa.
- Lavado de paredes, pisos e infraestructura en general (oficinas, cocinas, cuartos de aseo, áreas comunes).
- Limpieza y brillada de acabados, puertas, enchapes, pasamanos, áreas de alto contacto.
- Limpieza de techos.
- Emporada, emulsionada y encerada de pisos.
- Prestación de servicios de elaboración y servida de bebidas como café, aromáticas y agua.
- Limpieza de equipos, herramientas y utensilios. (Cocina, platos, cubiertos, mesas, mesones, sillas).

Las actividades relacionadas con la operación misional de los colaboradores serán ejecutadas en función de las necesidades del cliente, llevando a cabo actividades de limpieza de áreas de alto tráfico y contacto a diario, el lavado de baños y algunas áreas se ejecutara con la frecuencia establecida de manera contractual con cada cliente, interiores a diario y rotativo en función de la necesidad, limpieza de techos una de acuerdo a lo que

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 10 de 56

sea pactado contractualmente con cada cliente (en caso de no especificar, se realiza la limpieza de techos de manera trimestral si se encuentra dentro del alcance del contrato)

4.3. Misión asear S.A. E.S.P.

ASEAR S.A. E.S.P. aporta soluciones eficientes a todos nuestros clientes mediante la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento locativo, vigilancia, fumigación y suministro de insumos, garantizando unas condiciones de presentación óptima de las instalaciones que proyecten la imagen que nuestro cliente desea mantener.

Buscamos optimizar los recursos del cliente apoyándolo en los procesos que no hacen parte de su cadena de valor, brindando soluciones efectivas en servicios de aseo, trabajo en altura con la tranquilidad de contar con una empresa idónea, con personal profesional y calificado.

Comprometida con el cuidado del medio ambiente y satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo a nuestros empleados un ambiente de trabajo saludable y de calidad con lo cual logramos eficiencia y satisfacción en los servicios prestados a nuestros clientes.

4.4. Visión ASEAR S.A. E.S.P.

Consolidarnos como una empresa líder a nivel nacional en la prestación de servicio integral de aseo, cafetería mantenimiento locativo, vigilancia, fumigación y suministro de insumos.

Esto lo lograremos contando con personal idóneo, capacitado y calificado en el desempeño de todas las actividades propias de nuestro trabajo, hasta convertirnos en líderes de la calidad, donde quiera que tengamos presencia a través de nuestros servicios.

Todo lo anterior deberá redundar en la obtención de beneficios para nuestros clientes, niveles de rentabilidad aceptables para la empresa, desarrollo profesional para nuestra gente, y presencia en el año 2025 dentro de las 10 empresas con mayor crecimiento en el sector a nivel nacional.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 11 de 56

4.5. Resumen Ejecutivo.

ASEAR S.A. E.S.P. es una empresa dedicada a prestar servicios de limpieza y desinfección de áreas físicas en infraestructura de empresas cliente, es decir que los colaboradores están en calidad de outsourcing. Este tipo de actividad hace que los impactos ambientales a nivel general sean un reto al momento de minimizarlos debido principalmente a que los colaboradores tendrían alcance en sus áreas y operaciones de trabajo, y no sobre todas las actividades que generan aspectos ambientales negativos de la empresa cliente. Es por ello, que los programas de que se plantean están relacionados con el manejo de sustancias químicas, gestión integral de residuos, uso racional de la energía y ahorro de agua y gas; orientadas a que el personal operativo ejecute sus actividades teniendo como premisa el cuidado del medio ambiente dentro de las instalaciones de cada cliente. Por tal motivo, desde el proceso de selección, inducción, competencia, formación y toma de conciencia se proyecta que nuestros colaboradores generen conciencia ambiental y realicen su labor basados en principios de uso eficiente de los recursos, producción más limpia y desarrollo sostenible.

4.6. Valores Corporativos

Servicio: Los integrantes de la empresa están al servicio, de una forma espontánea, es decir adoptan una actitud permanente de colaboración hacia los demás, tienen claro que el cliente interno y externo es la principal razón de ser de la empresa, demostrando un comportamiento ejemplar en su gestión, para satisfacer adecuadamente en el tiempo requerido por las necesidades de nuestros clientes.

Calidad: Garantizamos la calidad en todos nuestros servicios y productos, debido a que tenemos personal debidamente capacitado y preparado en la prestación del servicio, somos un equipo unido que trabaja para fortalecer la calidad asumiendo un compromiso con nuestros clientes con eficiencia y eficacia, haciendo efectivos las metas adoptadas por la empresa y mejorando frente al mercado y la sociedad.

Responsabilidad: Estamos comprometidos en cumplir a cabalidad con nuestros compromisos, obligaciones, objetivos, metas propuestas y cumplir con rigurosidad los deberes y obligaciones tanto con los clientes como con los empleados, llegando más allá de lo que la obligación exige, permitiéndonos reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestras actuaciones acerca de la responsabilidad.

Respeto: Como empresa el respeto nos permite reconocer, aceptar, apreciar, valorar las cualidades, diferencias, los procesos y las normas establecidas de nuestros clientes y con plena valoración del otro, de sus derechos, deberes y aceptar y comprender que todos somos diferentes, obteniendo así una mejor relación con los demás.

Innovación: Somos una empresa competente que está en constante actualización de las necesidades y tendencias; desarrollando su potencial para aprovechar sus recursos para obtener mayores beneficios tanto económicos como sociales, así como utilizar herramientas que permitan optimizar los procesos de entrega para cada cliente ofreciendo nuevos productos y servicios.

Transparencia: Actuamos de una manera honesta, sincera, abierta y clara mostrándonos tal cual somos; generando confianza entre empleados, clientes, proveedores, accionistas y sociedad, manteniendo siempre una buena reputación.

Proactividad: La toma de iniciativa en las circunstancias que se nos presentan a diario; prever, intuir, y actuar de manera positiva sobre todos los problemas y oportunidades desarrollando acciones creativas y audaces que permitan reaccionar de forma eficaz.

Puntualidad: Adquirimos un serio compromiso con nuestros clientes, empleados, proveedores, accionistas, la sociedad y demás entes que se relacionan con la empresa, por medio del cual se refleja en la entrega oportuna de nuestros productos y servicios.

4.7. Marco legal.

Una vez analizada la normatividad colombiana en Cuestiones de Cuidado con el Medio Ambiente (Ministerio del Medio Ambiente, Unidades Ambientales Urbanas, Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Alcaldías, Concejos Municipales y Disposiciones o Reglamentos Internos de las Empresas Usuarias) se encuentra que para los aspectos ambientales identificados se da cumplimiento a los siguientes Requisitos Legales:

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia,	AGUA	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	Artículos 2.2.3.2.2.2 - 2.2.3.2.5.1. - 2.2.3.2.5.3. - 2.2.3.2.7.1. - 2.2.3.2.10.2. - 2.2.3.2.16.1. - 2.2.3.2.16.3. - 2.2.3.2.20.2. - 2.2.3.2.26.2. - 2.2.9.6.1.1. - 2.2.9.6.1.5. - 2.2.9.6.1.15. - 2.2.3.3.4.3 - 2.2.3.3.1.2. - 2.2.3.3.4.3. - 2.2.3.3.4.4. - 2.2.3.3.4.9. - 2.2.3.3.4.17. - 2.2.3.3.5.1. - 2.2.3.3.5.2. - 2.2.3.2.1.1.1. - 2.2.3.2.1.1.2. - 2.2.3.2.1.1.3. - 2.2.9.7.5.4. - 2.2.9.7.5.5. - 2.2.9.7.5.6. - 2.2.9.7.5.8

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
Decreto 1575 de 2007	Ministerio De La Protección Social	AGUA	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Artículo 10
Resolución 631 de 2015	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	AGUA	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Artículos 14 y 16
Resolución 2659 de 2015	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	AGUA	Por la cual se modifica el artículo 21 de la Resolución número 631 de 2015.	Artículo 1
Resolución 689 de 2016	Ministerio De Salud Y Protección Social Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	AGUA	Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 14
Resolución 1770 de 2018 de 2016	Ministerio De Salud Y Protección Social Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	AGUA	Por la cual se modifica la Resolución número 0689 del 3 de mayo de 2016.	Artículo 1, 2
Resolución 837 de 2017	Ministerio De Salud Y Protección Social Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	AGUA	Por la cual se modifican los artículos 10 y 14 de la Resolución número 0689 de 2016.	Artículo 2
Decreto 1090 de 2018	El Presidente De La República De Colombia	AGUA	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo	Artículo 2.2.3.2.1.1.3

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
			Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones	
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia,	AGUA - VERTIMIENTOS	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	2.2.1.1.18.1 - 2.2.1.1.18.2 - 2.2.1.1.18.5 - 2.2.1.1.18.6
Resolución metropolitana 1379/2017	Área Metropolitana Del Valle Del Aburrá	AIRE	Por medio de la cual se adoptan los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible – Planes MES – como una medida que contribuye al desarrollo de una gestión integral de la calidad del aire y la movilidad en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Artículo 5
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia,	AIRE	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	2.2.5.1.2.3- 2.2.5.1.2.11 - 2.2.5.1.3.4 - 2.2.5.1.3.6 - 2.2.5.1.3.13 - 2.2.5.1.5.4 - 2.2.5.1.7.1 - 2.2.5.1.7.2 - 2.2.5.1.7.4 - 2.2.5.1.7.14 - 2.2.5.1.9.3 - 2.2.5.1.3.9. - 2.2.5.1.3.8. - 2.2.5.1.9.1 - 2.2.5.1.9.2
Ley 140 de 1994	El Congreso De Colombia	AIRE	Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior	Artículo 11
Ley 1383 de 2010	Congreso De Colombia	AIRE	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 11
Decreto 2107	El Presidente De La República De Colombia	AIRE	por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire	Artículos 1, 4, 5, 6, 8
Resolución 909	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.	Artículos 7 y 69

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
Resolución 910	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	Artículos 5 , 8, 16, 17, 18, 19, 20 y 22
Resolución 1309	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se modifica la Resolución 909 del 5 de junio de 2008.	Artículo 6
Resolución 760 de 2010	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.	Artículos 1 y 2
Resolución 2153 de 2010	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones.	Artículo 1
Resolución 2267 de 2018	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se modifica la Resolución 909 de 2008 y se adoptan otras disposiciones.	Artículo 4
Resolución 1377 de 2015	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	AIRE	Por la cual se modifica la Resolución 909 de 2008 y se adoptan otras disposiciones.	Artículo 3
Resolución 8321 de 1983	Ministerio De Salud	AIRE - RUIDO	Por la cual se dictan normas sobre Protección y Conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Artículos 1, 4, 5, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 23.
Resolución 668 de 2016	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	CONSUMO DE BOLSAS	Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	Artículo 12

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
Ley 697 de 2001	El Congreso De Colombia	ENERGÍA	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	Artículos 5 y 7
Decreto 3683 de 2003	El Presidente De La República De Colombia	ENERGÍA	Por el Cual se reglamenta la Ley 697/01 y se crea una comisión intersectorial (Uso Racional de Energía).	Artículos 11 y 12
Decreto 895 de 2008	El Presidente De La República De Colombia	ENERGÍA	por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	Artículos 1, 2, 3 y 4
Resolución 41286 de 2016	Ministerio De Minas Y Energía	ENERGÍA	Por la cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2017-2022 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE), que define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones al respecto.	Artículos 4, 6
Resolución 2400 de 1979	Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social	FACTORES AMBIENTALES	Por la cual se establecen condiciones de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Artículos 71, 72, 74 y 75
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia	FAUNA	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	2.2.1.2.1.1 - 2.2.1.2.1.2 - 2.2.1.2.4.1- 2.2.1.2.4.2 - 2.2.1.2.4.3 - 2.2.1.2.4.4
Ley 84 de 1989	El Congreso De La República	FAUNA	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.	Artículo 1, 2, 4, 5 y 6
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia	GENERAL - Licenciamie	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo	Artículo 2.2.2.3.2.1.

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
		nto ambiental -	Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	
Resolución 1511 de 2010	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Artículos 16 y 20
Resolución 1297 de 2010	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.	Artículos 16 y 20
Resolución 0371 de 2009	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	"Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos"	Artículos 5 y 15
Resolución 1512 de 2010	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.	Artículos 15 y 19
Resolución 0372 de 2009	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones	Artículos 5 y 10
Resolución 1326 de 2017	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas y se dictan otras disposiciones	Artículos 18 y 22
Resolución 1675 de 2013	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	POSCONS UMO	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	Artículos 14 y 17

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia	POSCONS UMO - RAEE	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	Artículo 2.2.7A.2.3.
Ley 1333 de 2009	El Congreso De La República	REGIMEN SANSIONATORIO	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	Aplica en su totalidad
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia	RESIDUO PELIGROSOS	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	2.2.6.1.1.2 - 2.2.6.1.1.4 - 2.2.6.1.2.5 - 2.2.6.1.3.1 - 2.2.6.1.3.2 - 2.2.6.1.3.3 - 2.2.6.1.3.6 - 2.2.6.1.3.7 - 2.2.6.1.3.8 - 2.2.6.1.3.9 - 2.2.6.1.4.1 - 2.2.6.1.4.4 - 2.2.6.1.6.1 - 2.2.6.2.2.1 - 2.2.6.2.3.1 - 2.2.6.2.3.2 - 2.2.6.2.3.3
Decreto 1076 de 2015	El Presidente De La República De Colombia	RESIDUO PLAGUICIDAS	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.	2.2.7.1.1.2 - 2.2.7.2.1.2 - 2.2.7.2.1.3 - 2.2.7.2.1.4 - 2.2.7.2.1.6 - 2.2.7.3.1.2
Resolución 754 de 2014	El Ministro De Vivienda Ciudad Y Territorio Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	RESIDUOS	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualizaciones de los planes de gestión integral de residuos sólidos	Aplica en su totalidad
Decreto 1077 de 2015	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	RESIDUOS	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	2.3.2.2.2.2.16 - 2.3.2.2.2.2.17 - 2.3.2.2.2.2.18 - 2.3.2.2.2.2.19 - 2.3.2.2.2.3.44 - 2.3.2.2.3.87 - 2.3.2.2.4.2.108 - 2.3.2.2.4.2.109
Decreto 780 de 2016	Presidente De La República De Colombia	RESIDUOS	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	2.8.10.2 - 2.8.10.5 - 2.8.10.6 - 2.8.10.7 - 2.8.10.8 - 2.8.10.15
Resolución 541 de 1994	Ministerio De Medio Ambiente	RESIDUOS	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y	Artículos 4, 5, 6, 7, 15

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
			agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	
Resolución 472 de 2017	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	RESIDUOS	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.	Artículos 4, 5, 6, 7, 15
Resolución 1402 de 2006	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	RESIDUOS	Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.	Artículos 1, 2, 3 y 4
Resolución 879 de 2007	Área Metropolitana Del Valle De Aburra	RESIDUOS	Por medio de la cual se adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburra como instrumento de autogestión y autorregulación	Artículo 1
Resolución 316 de 2018	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.	RESIDUOS - ACEITE DE COCINA	Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones	Artículo 13.B
Resolución 2184 de 2019	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	RESIDUOS - CÓDIGO DE COLORES	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.	Artículo 4
Resolución 831 de 2020	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	RESIDUOS - GESTIÓN DE EMPAQUES	Por la cual se modifica la Resolución 1407 de 2018 y se toman otras determinaciones.	Artículo 16
Decreto 1079 de 2015	Ministerio De Transporte	RESPEL	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	2.2.1.7.8.2. - 2.2.1.7.8.1.1. - 2.2.1.7.8.1.2. - 2.2.1.7.8.2.3. - 2.2.1.7.8.2.5. - 2.2.1.7.8.3.4. - 2.2.1.7.8.3.9.
Resolución 1362 de 2007	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y	RESPEL	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores	Artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 12

NORMA	AUTORIDAD	TEMA	CONTENIDO	ARTÍCULOS APLICABLES
	Desarrollo Territorial		de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	
Resolución 5747 de 2016	Ministerio De Transporte	RESPEL	Por la cual se modifica el parágrafo 1o del artículo 3o y el artículo 6o de la Resolución 1223 de 2014, modificada por la Resolución 2328 de 2016.	Artículo 1
Resolución 627 de 2006	Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	RUIDO	Por la cual se establece la norma nacional de ruido ambiental. Emisión de ruido y ruido ambiental.	Artículos 9, 17, 29
Resolución 3246 de 2018	Ministerio De Transporte	TRANSPORTE	reglamenta la instalación y uso obligatorio de las cintas retrorreflectivas en los vehículos de carga y transporte escolar.	Artículos 1, 3
Decreto 1843 de 1991	Ministerio De Salud	Uso de plaguicidas	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.	Artículos 22, 48, 88, 93, 111,
Decreto 1496 de 2018	El Presidente De La República De Colombia	Uso de sustancias químicas	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Artículos 2, 7, 8, 9, 13, 14, 16, 17
Resolución 773 de 2021	Ministerios Del Trabajo Y De Salud Y De La Protección Social	Uso de sustancias químicas	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	Artículo s 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 24.
Ley 55 de 1993	Congreso De La República	Uso de sustancias químicas	Congreso de la República	Artículos 1, 7, 8, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 11, 12.a, 13, 14, 15.d.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 21 de 56

4.8. Descripción del área de influencia

Lo establecido en el presente documento será aplicable en la Sede administrativa de Asear S.A. E.S.P., y se tendrán en cuenta los lineamientos en cada uno de los contratos en los que La Empresa tenga injerencia siempre que estos parámetros no desdigan los establecidos por cada cliente.

5. USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES COMO EL AGUA, LA ENERGÍA Y EL GAS

5.1. Objetivo:

Definir buenas prácticas para el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en cada una de las actividades que desarrolla La Empresa.

5.1.1. Objetivos específicos

- Incentivar al personal para que implemente buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos naturales.
- Dar a conocer al personal por medio de capacitaciones, estrategias y hábitos para racionalizar y hacer uso eficiente de los recursos naturales.
- Disminuir el consumo desmesurado y derroche que se genera por el uso inadecuado de los recursos naturales durante el desarrollo de las actividades que desarrolla La Empresa.

5.2. Beneficios del uso racional de los recursos naturales

Racionalizar el uso de los recursos naturales trae múltiples beneficios, no solo ambientales si no también económicos, tales como:

- Disminución del costo de las tarifas de servicios.
- El uso sostenible y sustentable, asegura la preservación de recursos naturales, permitiendo la disponibilidad de los mismos para las futuras generaciones.
- Disminución de la contaminación Ambiental causada por los vertimientos o desechos que se generan de una actividad.

5.3. Buenas prácticas para el racionamiento de los recursos:

- Desconectar todos los equipos que no se estén utilizando.
- Apagar las luces que se encuentren encendidas en oficinas, aulas y demás lugares donde no haya personas y que esta no sea requerida.

- Utilizar los equipos que tengan la opción en modo de ahorro de energía.
- Utilizar en la medida de lo posible balde con agua en lugar de la manguera.
- En caso de utilizar la manguera que esta tenga pistola de presión para controlar la salida del agua.
- No dejar las llaves o canillas abiertas mientras se realizan actividades como enjabonar o estregar.
- Cerrar la llave cuando no necesitemos el agua para enjuagar o lavar.
- Utilizar productos en cumplimiento a la normatividad de biodegradabilidad y contenido de fósforo.
- Cerrar la llave del gas cuando el fogón no se esté utilizando.
- Utilizar iluminación natural siempre que las condiciones del entorno lo permitan.
- Utilizar bombillas que generen un bajo consumo de energía.
- Examinar las llaves de agua, cañerías y tuberías de los exteriores por si tienen fugas.
- Hacer uso de los sistemas de recolección de aguas lluvias para desarrollo de actividades de aseo.
- Reportar fugas que sean identificadas durante la prestación del servicio y cerrar llaves de paso cuando sea posible.
- Efectuar el riego de las plantas y jardines únicamente dos veces por semana, en horas de la noche o temprano en la mañana, preferiblemente implementando sistemas de riego por goteo.
- Revisar periódicamente que el flotador de los inodoros esté funcionando correctamente.
- Controlar la llama del gas y utilizarla a fuego bajo.
- Tratar de utilizar utensilios que sean de por lo menos el doble de tamaño de la hornilla que se va a utilizar
- Ubicar el utensilio con el que se va a cocinar en el centro de la llama para aprovechar el calor y ahorrar gas
- Tratar de tapar siempre el utensilio y aprovechar más el calor
- Utilizar en la cocina utensilios de presión ya que estos cocinan los alimentos mucho más rápido y ahorran hasta un 50% de gas
- Cuando lo que se está cocinando alcanza el punto de ebullición, reducir al mínimo la salida de gas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas para evitar mayores consumos de agua y energía.

6. PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

6.1. Objetivo

Definir los lineamientos a tener en cuenta para el manejo integral de los residuos peligrosos y no peligrosos que son generados por La Empresa durante la ejecución de labores en instalaciones propias y de los clientes.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 23 de 56

6.1.1. Objetivos específicos.

- Dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de residuos desde la generación, transporte y disposición final de cada uno.
- Capacitar al personal operativo y administrativo en el manejo integral de residuos.
- Establecer estrategias para el manejo de residuos posconsumo que son generados por La Empresa.

6.2. Beneficios del manejo adecuado de residuos

Las buenas prácticas en el manejo de residuos, ayudan a propiciar un ambiente saludable, mejorar la calidad de vida de los recicladores de oficio, valorizar el material aprovechable, contribuir con la preservación del medio ambiente, prolongar la vida útil de los rellenos sanitarios, ahorro de energía y de materias primas al mejorar los indicadores de aprovechamiento, disminuir la cantidad de contaminación que es generada por la contaminación con residuos sólidos.

La adecuada separación y diferenciación de residuos peligrosos y no peligrosos, evita que haya aspersión de sustancias tóxicas en el medio ambiente.

6.3. Buenas prácticas para la gestión integral de residuos sólidos

- Disminuir la cantidad de residuos que se generan.
- Rechazar el uso de materiales innecesarios.
- Hacer uso de los implementos de trabajo hasta terminar su vida útil.
- Llevar a cabo la separación en el sitio de generación de residuos teniendo en cuenta el código de colores definido por La Empresa (o el cliente en caso de no estar en instalaciones propias).
- No realizar mezclas de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Disponer los residuos peligrosos de acuerdo a lo definido por La empresa (o el cliente en caso de no estar en instalaciones propias).
- Depositar siempre los residuos en recipientes y no en espacios al aire libre.

7. PLANIFICACIÓN

7.1. Aspectos ambientales

Para la identificación de los aspectos ambientales se tendrán en cuenta los servicios prestados en las empresas usuarias, cabe anotar que nuestra actividad económica nos

lleva a realizar las mismas actividades con cada contratación, y los aspectos e impactos prevalecen acorde con los servicios que Asear S.A. E.S.P. presta.

SERVICIO PRESTADO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Recolección y Separación de Residuos Sólidos no peligrosos.	Generación de residuos ordinarios	(-) Contaminación del Suelo
		(-) Cargas en Rellenos Sanitarios disminución de la vida útil
		(-) Contaminación del material reutilizable y reciclable.
	Generación de residuos aprovechables	(+) Aumento de la vida útil del relleno sanitario
		(+) Mejorar la calidad del material con potencial de aprovechamiento
Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.	Generación de residuos peligrosos	(-) Contaminación del suelo
		(-) Contaminación del aire
		(-) Contaminación del agua
		(+) Valorización de residuos peligrosos
Atención de cafetería (preparación de tinta y aromáticas).	Generación de Residuos Orgánicos	(-) Disminución de la vida útil del Relleno Sanitario
		(+) Aprovechamiento de residuos orgánicos
	Consumo de los recursos agua y energía.	(-) Disminución del Recurso hídrico
Transporte de Insumos a los centros de Trabajos.	Emisiones Atmosféricas	(-) Contaminación del aire
Manipulación de Sustancias Químicas.	Riesgo de accidente de trabajo y alteraciones en la salud	(-) Lesión en el trabajador, enfermedad laboral y daños materiales.
	Vertimientos	(-) Contaminación del agua
		(+) Uso de productos biodegradables
		(+) Uso de productos con bajos contenidos de fósforo
	Emisiones Atmosféricas	(-) Contaminación del Aire
Mantenimiento de Zonas Verdes.	Aplicación de Herbicidas	(-) Contaminación del suelo y agua Subterránea

SERVICIO PRESTADO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
	Generación de residuos	(+) Uso de sustancias en el marco establecido por la normatividad
		(+) Aprovechamiento de residuos maderables
		(+) Aprovechamiento de residuos orgánicos
Procesos Administrativos en Oficina Principal	Generación de residuos ordinarios	(-) Contaminación del Suelo
		(-) Cargas en Rellenos Sanitarios disminución de la vida útil
		(-) Contaminación del material reutilizable y reciclable.
	Generación de residuos aprovechables	(+) Aumento de la vida útil del relleno sanitario
		(+) Mejorar la calidad del material con potencial de aprovechamiento
	Consumo de agua	(-) Disminución del recurso hídrico
		(+) Uso de unidades sanitarias ahorradoras de agua
	Consumo de energía	(-) Agotamiento del recurso hídrico por uso de energía
		(+) Uso de dispositivos con reconcomiendo Energy Star (Ahorradores de energía)
	Generación de residuos peligrosos	(-) Contaminación del suelo
		(-) Contaminación de residuos no peligrosos
		(+) Disposición final adecuada de residuos peligrosos (POSCONSUMO)
Mantenimiento general a instalaciones (manipulación de máquinas como: hidro lavadora, brilladora, sopladora, guadañadora)	Emisiones atmosféricas (Ruido)	(-) Contaminación del aire
	Emisiones atmosféricas (NOx SOx)	(-) Contaminación del aire
	Consumo del recurso (agua y energía)	(-) Disminución del Recurso Hídrico

Una vez identificados los aspectos ambientales acorde con los servicios que la empresa presta, no se hace necesaria la aplicación de un método sistémico para la valoración de los

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 26 de 56

aspectos ambientales significativos, toda vez que los servicios prestados se realizan en las instalaciones de diferentes empresas; ASEAR decide ejercer control para mitigar todos los aspectos ambientales identificados, en cumplimiento con la Política Ambiental y como apoyo a la Gestión Ambiental que adelanta o desarrolla cada empresa usuaria acorde con sus procesos, por lo cual no se llevarán a cabo medidas de acción que interfieran o modifiquen los procesos internos de las Empresas Clientes o usuarias.

7.2. Controles para la minimización de impactos identificados

SERVICIO	NECESIDAD DE ACCIÓN
Recolección y Separación de Residuos Sólidos no peligrosos	- Capacitar al personal en el Manejo adecuado de Residuos Sólidos, identificación de los residuos, clasificación, código de colores, y disposición final.
Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.	- Capacitación del personal que realiza el manejo de residuos en la manipulación, almacenamiento, tratamiento de residuos peligrosos. - Verificación de documentación de cursos del personal que transporta residuos peligrosos. - Verificación de licencias ambientales y permisos para el transporte y disposición final de residuos peligrosos. - Disposición final de residuos peligrosos con empresas legalmente constituidas y autorizadas por las respectivas autoridades ambientales.
Atención de cafetería (preparación de tinto y aromáticas)	- Capacitación sobre identificación y separación de residuos sólidos desde la fuente. - Sensibilización al Personal e implementación de buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y el gas.
Transporte de Insumos a los centros de Trabajos	- Programa de Mantenimiento Preventivo y uso de combustible adecuado para garantizar una buena combustión; realizar las revisiones, técnico mecánicas y tener documentación al día. - Uso de vehículos a gas cuando sea pertinente.
Manipulación de Sustancias Químicas	- Capacitación sobre manipulación de sustancias químicas y manipulación adecuada según características del producto. - Establecer diluciones para el uso adecuado de las sustancias químicas. - Suministros de sustancias y/o productos biodegradables y con contenido de fósforo en los límites permisibles por la norma.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 27 de 56

SERVICIO	NECESIDAD DE ACCIÓN
	- Capacitación en el trasvase de productos químicos para evitar vertimientos en redes hídricas. - Manejo de Hojas de Seguridad en las diferentes sedes.
Mantenimiento de Zonas Verdes.	- Suministro de productos poco contaminantes, en lo posible utilizar abonos naturales. - Disposición final adecuada de sustancias químicas.
Procesos Administrativos en Oficina Principal	- Programa de separación en la fuente, reutilizar hojas de archivo, uso de equipos ahorradores de energía, buenas prácticas de uso del agua y entregar a empresa recicladora el material reciclable.
Mantenimiento general a instalaciones (manipulación de máquinas como: hidro lavadora, brilladora, sopladora, guadañadora)	- Mantenimiento preventivo y correctivo para evitar pérdidas de agua y consumos innecesarios de energía. - Uso de pistola cuando no sea posible el uso de hidro lavadora - Mantenimiento de equipos de poda para mayor eficiencia operativa - Capacitación del personal en el uso adecuado de herramientas y equipos, velando por uso eficiente de los recursos naturales.

7.3. Objetivos y metas

Acorde con nuestra política y el análisis e identificación de los aspectos e impactos ambientales, se plantean los siguientes Objetivos y Metas, estos serán medidos en la Sede Administrativa de ASEAR, pero las estrategias, serán aplicadas en cada uno de los contratos en los que se prestan los diversos servicios.

OBJETIVOS	METAS
Minimizar el consumo de los recursos agua y energía en la empresa.	Durante en segundo trimestre, disminuir en un 5% del consumo de agua y un 3% el consumo de energía en comparación con los consumos del último trimestre del 2021 en la Sede Administrativa y mantener ese consumo durante todo el 2022.
Aumentar el porcentaje de material aprovechable captado.	Recuperar el 20% los residuos aprovechables que son generados en la Sede Administrativa y entregarlos a una empresa legalmente constituida que certifique el aprovechamiento del material.

Disminuir la cantidad de residuos ordinarios que son generados.	Durante el segundo semestre de 2022, disminuir en un 20% la cantidad de residuos ordinarios generados en comparación con los registrados durante el segundo trimestre del 2022.
Priorizar el uso de sustancias biodegradables para el desarrollo de actividades de limpieza.	Implementar en las actividades de limpieza, sustancias con al menos 60% de biodegradabilidad y 3% de fósforo de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos.

El tiempo de ejecución de las metas propuestas será de manera inicial para el 2022; en los contratos, los programas de ejecutarán durante la prestación del servicio en cada entidad. Después del 2022, las metas aumentarán de manera anual así:

Componente agua:	+3%
Componente energía:	+1%
Residuos aprovechables:	+5%
Residuos ordinarios:	+5%
Uso de sustancias biodegradables:	De acuerdo a lo establecido por la normatividad colombiana.

8. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de velar por el cumplimiento del Plan de manejo Ambiental, desde la alta gerencia de Asear S.A E.S.P. se designa las personas responsables para liderar y verificar el cumplimiento del programa para el logro de los objetivos y metas planteadas; así mismo se aprobarán los recursos financieros necesarios en pro del cumplimiento de la política ambiental y de los grupos de interés.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

9.1. Estructura y responsabilidad

Gerencia:

- Revisar el cumplimiento de las actividades y la gestión realizada en pro del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el presente Plan.
- Designar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 29 de 56

Supervisores y coordinadores de contratos:

- Velar y cumplir con las actividades tendientes a cumplir con los objetivos planteados en el presente Plan.
- Velar por que el personal de Asear S.A. E.S.P. que presta sus servicios, cumpla con “las buenas prácticas” establecidas para la disminución de los impactos identificados.
- Velar por que los empleados de La Empresa trabajen en cumplimiento de los objetivos, metas y política ambiental de las empresas usuarias.

Empleados:

- Asistir a las capacitaciones y adoptar la Política Ambiental de Asear y de las empresas usuarias.
- Adoptar buenas prácticas ambientales en los centros de trabajo donde prestan los servicios y en sus casas.
- Dar cumplimiento a las buenas prácticas ambientales establecidas por La Empresa.

Coordinador ambiental:

- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los supervisores y trabajadores.
- Informar a la gerencia el cumplimiento de los objetivos y novedades encontradas en cada uno de los centros de trabajos.
- De llegarse a presentar uno o varios aspectos ambientales que no se hayan contemplado o que hayan aparecido por primera vez en alguno de los contratos, deberá informar para que se incluya en el Plan y se comiencen a realizar los controles pertinentes.

9.2. Entrenamiento, conocimiento y competencia

Se dará a conocer la Política Ambiental a todos los niveles de la empresa, con el fin de que se adopte y aplique, así mismo se dará a conocer los aspectos ambientales identificados en cada uno de los servicios que Asear presta y los impactos ambientales que estos generan.

Se programarán las capacitaciones necesarias para todo el personal, en todos los temas relacionados con los aspectos ambientales identificados, así mismo se programarán temas que las empresas usuarias requieran para reforzar y mejorar el servicio prestado y contribuir con el logro y cumplimientos de sus objetivos ambientales.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Versión: 4
		Página 30 de 56

NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO ACORDES CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

- Manejo de Residuos Sólidos: Tipos de Residuos, Clasificación, Código de Colores, Separación en la fuente, tipo de almacenamiento.
- Manipulación Segura de Sustancias Químicas: Clasificación de las sustancias, características, hojas de seguridad, rombo de peligrosidad, modo de almacenamiento, dilución de sustancias químicas.
- Manipulación y almacenamiento de residuos peligrosos.
- Buenas prácticas para el uso y ahorro eficiente del agua, gas y la energía.

9.3. Comunicaciones

Para garantizar la buena comunicación y el cumplimiento de los objetivos propuestos y satisfacer a nuestros clientes en las necesidades o información que ellos requieran, Asear ha activado varios canales de información:

- Correos electrónicos: tatiana.marulanda@asearesp.com
- Correspondencia escrita a la oficina principal: Carrera 51C # 12b sur – 66.
- Publicación de temas importantes en carteleras y puntos estratégicos acordes con los centros de trabajo.
- Avisos alusivos o tipos de buenas prácticas para el beneficio del Medio ambiente impresas en las colillas de pago de todo el personal.

9.4. Documentación del sistema

Se documentarán todos los procedimientos establecidos que se relacionen con los temas tratados en el Plan Ambiental y demás programas que la empresa implemente para garantizar un servicio con calidad. En lo posible la documentación se llevará de manera electrónica con el fin de evitar la impresión de los documentos, pensando siempre en la contribución del Medio Ambiente.

De manera física se llevarán y documentarán todos los registros de asistencia y participación del personal en las diferentes capacitaciones.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Versión: 4
		Página 31 de 56

9.5. Control operacional

Para los aspectos ambientales identificados se establecerán los siguientes procedimientos como controles operacionales para garantizar las efectividades de las medidas de acción establecidas:

- Protocolo para la Recolección y Transporte de los residuos Sólidos.
- Procedimiento para la Manipulación segura de Sustancias químicas.
- Protocolo en caso de accidente de Trabajo
- Plan de emergencia.
- Procedimiento para el mantenimiento de Máquinas para las labores de mantenimiento.

9.6. Preparación y respuesta ante emergencias

Dentro de la matriz de peligros se han identificado los posibles riesgos existentes en el desarrollo de las actividades de La Empresa, los empleados deben conocer que hacer en caso de un accidente o incidente y como notificar lo sucedido.

Así mismo, se envía comunicación escrita al interventor del contrato de cada centro de Trabajo para que permitan la participación activa del personal de Asear dentro de las actividades programadas en el Plan de Emergencia de cada Centro de Trabajo.

Se programan capacitaciones y/o charlas sobre primeros auxilios y como responder ante una emergencia.

9.7 Cronograma de elaboración e implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En la actualidad, dentro de la proyección de ASEAR S.A. E.S.P., se encuentra la ampliación de sus instalaciones con el propósito de fortalecer el quipo administrativo de la compañía, por tanto, la elaboración e implementación del Plan de Manejo Ambiental de la institución, será proyectado una vez se dé puesta en marcha a estas instalaciones; de esta manera se podrá tener un diagnóstico ambiental de la generación de los residuos de la empresa, mas precisos y exactos.

Tabla 1. Cronograma elaboración y ejecución del Plan de Manejo Integral de Residuos sólidos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIEMPO DE ELABORACIÓN	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	ESTADO
DEFINICIÓN DE LO ALCANCES DE CADA UNO DE LAS ÁREAS DE LA EMPRESA.	1 HORA.	X		COMPLETADO
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL				
Identificación de los puntos de generación de residuos	8 HORAS			
Caracterización física de los residuos	80 HORAS			
Definición de las rutas internas de recolección	4 HORAS			
Definición del punto de almacenamiento temporal de residuos.	8 HORA			
Definición del manejo externo de residuos.	8 HORAS			
MANEJO DE RESIDUOS				
Prevención y minimización	8 HORAS			
Recolección	4 HORAS			
Almacenamiento	4 HORAS			
Aprovechamiento y tratamiento	8 HORAS			
Manejo externo (Recolección, transporte y disposición final)	8 HORAS			
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN				
Capacitación del personal	PERMANENTE			
ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	8 HORAS			
SEGUIMIENTO DEL PLAN	PERMANENTE			
EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PERMANENTE			

10. VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA

A través de los líderes, supervisores y jefes de área, se verificará el cumplimiento del programa, en caso de identificar alguna desviación, estos deberán informarla inmediatamente con el fin de revisar el proceso y corregir dicha desviación.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 33 de 56

Se aplicarán las medidas de control y se realizará seguimiento para verificar la efectividad de la acción tomada y que los procedimientos sigan funcionando de manera satisfactoria.

La gerencia realizará una revisión constante, por lo menos una vez al mes, para verificar el cumplimiento del sistema y verificar el funcionamiento e implementación de las medidas correctivas tomadas para el funcionamiento del sistema.

11. INDICADORES

11.1. Indicadores de resultado

- % Cubrimiento de capacitaciones personal administrativo (semestral)

$$\left(\frac{\text{Cantidad de personal administrativo}}{\text{Cantidad de personal administrativo capacitado}} \right) \times 100$$

- % Cubrimiento de capacitaciones personal operativo en Sede Administrativa. (semestral)

$$\left(\frac{\text{Cantidad de personal operativo}}{\text{Cantidad de personal operativo capacitado}} \right) \times 100$$

- Consumo de agua (trimestral)

$$\left(\frac{\text{m3 de agua consumida durante el mes}}{\text{m3 de agua consumida durante ultimo trimestre 2020}} - 1 \right) \times 100$$

- Consumo de energía (trimestral)

$$\left(\frac{\text{Kw consumidos durante el mes}}{\text{Kw consumidos durante ultimo trimestre 2020}} - 1 \right) \times 100$$

- Aprovechamiento de residuos (mensual)

$$\left(\frac{\text{Kg de material aprovechable recuperado}}{\text{Kg de residuos generados}} \right) \times 100$$

- Disminución de residuos (mensual)

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 34 de 56

$$\left(\frac{\text{Kg de material ordinario generado durante el mes}}{\text{Kg material ordinario generado durante el durante el segundo trimestre del 2021}} \right) \times 100$$

11.2. Indicadores de estructura

- Política Ambiental

Documento de la Política Ambiental firmada, divulgada y fechada.
Cumplimiento de requisitos de norma.

- Objetivos y metas

Objetivos y metas ambientales escritos y divulgados.

- Capacitación en Manejo de Residuos solidos
- N° de Áreas con plan de capacitación/Total de áreas

12. PROGRAMAS

12.1. Programas de ahorro y Uso Eficiente del agua

Orientados a optimizar el uso del recurso hídrico, haciendo uso de la menor cantidad necesaria para los procesos de limpieza y desinfección de áreas sin afectar la eficiencia de los mismos, así como la demanda del consumo humano, nace la necesidad de implementar conciencia de ahorro de agua en el personal operativo de la empresa y se definen los siguientes controles operacionales que serán difundidos en el personal a través de capacitaciones:

- Disminuir el caudal en la llave de los baños: En las llaves de paso de corte y cierre de acueducto se disminuye el paso del caudal.
- Controlar las pérdidas en la red: aunque los colaboradores de ASEAR S.A E.S.P. se encuentran dentro de las instalaciones de la empresa cliente, tendrán la responsabilidad de reportar el daño en las redes al cliente al personal de mantenimiento del cliente.
- Usar le agua acorde a la necesidad de la actividad cerrando el grifo cuando no lo necesite y tratando de no desperdiciar el recurso.
- Usar el agua cuando sea necesario.
- Retirar la mugre en seco para evitar desperdicio de agua.
- Ejecutar procesos de reciclaje de agua en la medida posible, sin afectar la prestación del servicio.
- Implementar el lavado de trapero en balde.

- Efectuar el riego de las plantas y jardines una vez (máximo dos) por semana, en horas de la noche o temprano en la mañana.
- Hacer buen uso del recurso hídrico para no generar charcos en el piso que representa riesgo de caída al personal propio, colaboradores de empresa cliente y visitantes.
- Evitar tirar agua, teniendo en cuenta que la humedad puede generar riesgo eléctrico, y por conductividad generar sobrecalentamiento de redes eléctricas que puede iniciar un fuego incipiente o un evento grave que pone en riesgo la salud y vida de las personas que habitan o laboran en instalaciones del cliente
- No dejar aguas estancadas que representen hábitat para el vector de enfermedades como lo es el zancudo que trasmite el virus del sika, chikungunya y dengue, generando riesgo a personal propio y habitantes en general.
- No dejar baldes ni elementos sumergidos en agua, que se deterioren.
- Durante el desarrollo de actividades con manguera, hacer uso de pistolas ahorradoras.
- Optar por hacer uso de hidro lavadora para actividades de aseos intensivos.
- Durante el lavado de herramientas, mantenga la llave cerrada mientras enjabona y entrega los implementos.

12.2 Programa de gestión de residuos

Con el propósito de gestionar de forma adecuada los residuos que generan La Empresa y los clientes, teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente y las medidas de seguridad requerida, se establecen los siguientes lineamientos para los procesos y actividades humanas que generan residuos dado que es el momento en el que los empleados intervienen en las instalaciones de los clientes, apoyando el PGIR y minimizando la generación de residuos.

Estas actividades, son aplicables dentro de los controles en las instalaciones administrativas.

El método de trabajo, consiste en determinar las rutas de transporte interno, conocimiento del tipo de residuos y las medidas de bioseguridad que se deben tener durante la manipulación de estos.

Medidas de protección a tener en cuenta:

- Auto cuidado
- Uso de elementos de protección personal
- Limpieza y desinfección
- Almacenamiento de sustancias y residuos

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 36 de 56

- Protocolos o métodos de trabajo seguro para residuos peligrosos.
- Análisis de la tarea, previo diagnóstico.
- Contacto mínimo con los residuos.

Elementos necesarios para la gestión integral de residuos:

Se debe contar con puntos de segregación y bolsas; este será dotado por el cliente en sus instalaciones y por el Lideres SST y ambiental en la Sede Administrativa. Los empleados de ASEAR S.A E.S.P. harán buen uso de los mismos, garantizando su buena tenencia en cuanto a limpieza y estado.

Dotación al personal encargado de la gestión interna de residuos.

Para la gestión y manipulación de residuos por parte de los empleados, se necesita que cuenten con los elementos de protección personal en sus lugares de trabajo, en buenas condiciones y hacer un uso adecuado de los mismos. A continuación, se listan los elementos necesarios para la ejecución de la tarea:

PERSONAL	ACTIVIDAD/TAREA	ELEMENTO
Operarios	Exposición a material particulado y/o proyección de partículas o durante la manipulación de residuos o proyección de partículas de otro tipo.	Gafas de seguridad
Operarios	Manipulando residuos o una sustancia química con riesgo de salpicadura o derrame. Inmersión media en áreas húmedas.	Botas de seguridad o zapato cerrado
Operarios	Cuando se manipulen residuos o lavado de áreas, envases, donde se presente salpicadura de líquidos.	Botas de caucho caña alta
Operarios	Cuando se manipulen residuos o envases de sustancias tóxicas o irritantes. ácidos, productos cáusticos, alcoholes y muchos disolventes y desinfectantes utilizados para desactivar derrames, y limpieza de áreas	Guantes de Látex
Operarios	Exposición a material particulado e inhalación de vapores.	Tapabocas
Operarios	Exposición a gases y vapores en labores de recolección de residuos biológicos.	Mascara con filtro de vapores orgánicos.
Operarios	Manipulación de alimentos, actividades de limpieza y desinfección	Cofia o gorro
Operarios	Operación de equipos electromecánicos que generan sonidos fuertes (Ruido).	Tapa oídos o protección auditiva. (Copas).

Separación en la fuente por parte de la empresa cliente.

Para la correcta segregación de residuos se debe depositar el residuo de acuerdo al código de colores establecido por el decreto 2184 de 2019:



Recolección de residuos previo transporte interno.

Al momento de recoger los residuos para llevarlos hasta el punto de acopio, se debe garantizar las condiciones de bioseguridad. El operario que va a realizar la tarea, debe contar con los elementos de protección personal, y recursos necesarios como bolsas, para dejar en el recipiente que se retira; el empleado debe observar que en el recipiente no haya elementos ajenos al tipo de residuo que corresponda el color del mismo, esto sin revisar el interior de la bolsa o manipular los residuos (NUNCA introducir las manos en las bolsas).

Transporte interno hasta la unidad técnica de almacenamiento (punto de acopio).

El transporte interno es el movimiento de los residuos desde el punto de generación hasta el almacenamiento intermedio o central, previa entrega a gestión externa a proveedores autorizados.

Cabe resaltar que el proceso se debería ejecutar en un vehículo manual que minimice el contacto de los residuos con el operario mientras los transporta. En algunos procesos de los clientes se usa vehículos de transporte, cuando el tipo de residuo, su grado de peligrosidad o peso hacen que el trabajador use esta herramienta para minimizar los riesgos asociados en el traslado de dichos residuos.

Se debe depositar los residuos de acuerdo a la capacidad del vehículo, observar bien la ruta de traslado y garantizar esta se encuentre libre de obstáculos y personas que puedan ser golpeadas o tener contacto con los residuos.

Todos los días se debe realizar la recolección de los residuos generados por el cliente, para lo cual se deben seguir los siguientes pasos:

1. El operario deberá cumplir con el esquema de vacunación de hepatitis B (Sector hospitalario) y tétano (todos).
2. La persona encargada para realizar la recolección de los desechos debe alistar los implementos necesarios para desarrollar esta actividad.
3. Posteriormente debe usar los elementos de protección asignados para el desarrollo de esta actividad.
4. Al momento de realizar la recolección de los residuos debe realizar el recorrido de acuerdo a lo establecido en la ruta interna establecida por el cliente, iniciando la ruta de los desechos menos contaminados a los desechos más contaminados (colores de bolsas por tipo de residuo) sin realizar mezclas de residuos peligrosos y no peligrosos. En los sitios donde aplique, debe saludar y hacer la recolección de los residuos. Se debe tener en cuenta que el carro recolector no debe tener nada en la parte superior que limite la visibilidad del operario que está ejecutando el proceso. Si se hace sin carro, se debe tener en cuenta no pegar las bolsas al cuerpo ni colocarlas sobre el piso directamente.
5. El operario recibe/ recoge las bolsas debidamente amarradas y rotuladas para así ubicarlas en la UTA (unidad técnica de almacenamiento) o SHUT (cuarto de basuras) o cuartos intermedios.
6. Una vez terminada esta actividad, el operario de aseo debe dejar los implementos en completo orden y aseo, los cuales deben ser ubicados en el área asignada.
7. Finalmente, el operario de aseo debe desinfectar sus manos o bañarse, para evitar que el mismo se lleve virus, bacterias o sustancias para su casa.

Almacenamiento en la unidad técnica de almacenamiento.

Es el área determinada para almacenar los residuos previa entrega al gestor externo que se encargara del respectivo tratamiento de los residuos para disminuir el impacto al medio ambiente y el riesgo a la salud humana.

Desinfección de unidad técnica de almacenamiento (UTA)

Para la desinfección de la U.T.A/ SHUT se emplea sustancias germicidas como hipoclorito de calcio o hipoclorito de sodio, en concentraciones y frecuencia que no afecten

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 39 de 56

negativamente los cuerpos de agua y la salud del colaborador o personal habitante circundante a la actividad. Se deben seguir los siguientes pasos:

1. Asegurar que el operario cuente con el uniforme completo, en buen estado, con zapato antideslizante y/o botas de caucho.
2. Lavar y secar las manos antes de ponerse los guantes.
3. Alistar todo el equipo y comprobar que se encuentren en buen estado de funcionamiento.
4. Diluir los insumos químicos según ficha técnica en lugar ventilado (utilizar EPP, monogafas, tapabocas, guantes).
5. Surtir los atomizadores los insumos químicos de verificando que estén rotulados de acuerdo a las especificaciones de ficha técnica.
6. Señalizar con aviso de precaución piso húmedo, asegurando que sea visible.
7. Ventilar la zona (abrir ventanas/ puertas).
8. Realizar revisión general del estado en que se encuentra la UTA/ SHUT
9. Retirar residuos en la clasificación estipulada y siguiendo el orden blanco, verde, negro y rojo (de lo menos contaminado a lo más contaminado).
10. Limpiar las superficies moviendo todos los elementos que allí se encuentran: techo, paredes internas, estibas interruptoras, puertas, canecas. Hacer uso de jabón multiusos, bayetilla, sabra y/o escoba dura. Recordar: siempre de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera, de lo más limpio a lo más sucio. Hacer énfasis en manijas, detalles, switches.
11. Enjuagar constantemente el elemento de limpieza (Bayetilla) cuantas veces sea necesario hasta que el agua salga clara, para eliminar residuos de jabón.
12. Retirar del piso los residuos sólidos o desperdicios, mediante barrido con la escoba; llevar a un sitio dispuesto; evitar el contacto con las manos; depositar en la caneca específica y cerrar con su respectiva tapa.
13. Realizar una limpieza uniforme, aplicando con atomizador o pasando el trapeo con jabón multiusos, fregar con esponja o cepillo manual para eliminar las suciedades de todas las superficies.
14. Trapear el piso con jabón multiusos. Enjuagar hasta que quede libre de residuos de jabón.
15. Aplicar Desinfectante en dilución de alta, de acuerdo a lo establecido en el instructivo de diluciones. Dejar Actuar y secar.
16. Limpiar y desinfectar todos recipientes, con el desinfectante asignado.
17. Colocar las canecas en el sitio que corresponde y dotar de bolsas las canecas.
18. Retirar aviso de precaución.
19. Después de su uso el equipo debe ser revisado, limpiado, secado y de regresarlo a la zona de almacenamiento.
20. Retirar los guantes y lavar las manos.
21. Realizar una inspección general para asegurar que el proceso haya quedado terminado.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 40 de 56

Registro de peso y/o volumen de residuos.

El peso de los residuos, es un factor determinante en los procesos de gestión, ya que con ello podemos generar indicadores que nos permite analizar el comportamiento de generación de residuos, costo de disposición y capacidad operativa.

Para este proceso, el cliente realiza el pesaje y generación de indicadores para su gestión interna y cumplimiento del PGRIR o PMIRS de la empresa cliente. El pesaje de residuos es una actividad que estará en función de la necesidad del cliente y no se ha establecido que los operarios de ASEAR S.A E.S.P. realicen esta operación a no ser que sea establecido en las condiciones del servicio.

En las instalaciones de la Sede Administrativa, se realiza el pesaje de los residuos generados por el personal a cargo del aseo y un auxiliar de bodega.

Despacho de residuos a gestor externo.

En este proceso se procede a la entrega de los residuos a la empresa contratista para tratamiento o disposición final.

Para la realización de esta actividad se debe tener en cuenta el cronograma de los proveedores de dicho servicio que incluye los días y horarios establecidos para cada ruta (RESPEL, Ordinarios y comunes, reciclables).

El operario encargado de la recolección, es quien hace la entrega a los funcionarios de la empresa gestora de transporte externo.

El operario realizar la verificación de las condiciones del vehículo de acuerdo al formato "INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO".

Le operario debe solicitar la entrega del documento donde conste cuanto fue el peso total por tipo de residuo entregado (cadena de custodia o manifiesto de carga)

Este documento es entregado al supervisor o persona designada por el cliente.

Consideraciones especiales durante el manejo de residuos

- Ejecutar de manera periódica, las labores de limpieza en las áreas del cliente para evitar la proliferación de vectores (roedores, cucarachas, hormigas, aves).

- Los residuos solo deben ser ubicados en los sitios de almacenamiento temporal autorizados y solo deben ser sacados a la vía pública en las frecuencias y horarios establecidos por la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio.
- Asegurar que la segregación de residuos se ejecute de acuerdo al PGIR para no generar riesgos ambientales.
- Gestionar adecuadamente los residuos que representen riesgo a la salud de los trabajadores y que se considere peligroso. (En caso de manipular elementos cortos punzantes de vidrio, madera, metal con puntas, se debe empacar en doble o triple bolsa o si tiene algún envase plástico depositarlo allí y rotular como peligrosos corto punzante). Así se asegura el residuo y que un operario o trabajador sufra alguna lesión por estos residuos.
- Aplicar el auto cuidado en la manipulación de residuos peligrosos para que no represente riesgo a la salud de los colaboradores en general.
- Tratar de manipular los residuos de barraduras como polvo o material particulado cuidadosamente para evitar que este se suspenda en el aire. Tratar de ejecutar procesos de limpieza en Húmedo para no generar este riesgo.
- No dejar bolsas en las vías de circulación para evitar la caída de clientes y colaboradores.

12.3 Programa de uso eficiente y racional de los recursos energéticos.

Asear, buscando minimizar el uso de energía a un nivel necesario sin que afecte las operaciones misionales de la organización, establece como principios las siguientes actividades de ahorro del consumo de energía que están relacionadas con la limpieza y desinfección de áreas.

Estas actividades, se ejecutan en la empresa del cliente y por tanto dicho recurso es consumido a nombre o costo de la empresa cliente; aun así, ASEAR S.A.E.S.P. tiene como compromiso la preservación del medio ambiente y tendiente al ahorro del recurso energía por medio de las siguientes actividades:

- Generación de conciencia del ahorro y necesidad de cuidar los recursos naturales renovables (recurso energético).
- Buenas prácticas ambientales operativas (buen uso de los equipos eléctricos), apagado de equipos eléctricos cuando no estén en uso. Si es viable desconectarlo.
- Mantener desenchufados todos los cargadores. Aunque no estén cargando nada y parezcan apagados, siguen consumiendo energía.
- Apagar las luces cuando no las esté usando.
- Mientras no esté usando su computador, apague el monitor o pantalla.

- Socializar los tipos del ahorro en los colaboradores de la empresa cliente. De forma informativa, social y amigable.
- Tener precaución al usar equipos eléctricos: que estén en buen estado, que no tengan fisuras o el cobre expuesto, ya que una persona que habite las instalaciones del cliente puede electrocutarse y ocasionar un accidente o posible fuego incipiente.
- No dejar cables en las vías de acceso que puedan representar riesgo locativo.
- Asegurarse que las conexiones de los equipos electromecánicos usados en las actividades de limpieza sean adecuadas a la potencia del mismo ya que representa riesgo eléctrico y puede ocasionar incendios en las instalaciones del cliente.
- Reportar daños, sobrecalentamiento, emisión de humos del sistema eléctrico de la empresa cliente que se puedan presentar riesgo al personal propio y habitantes en general.
- Reportar oportunamente los daños en equipos y herramientas para realizar los mantenimientos preventivos que eviten altos consumos de energía.

12.4. Programa de uso racional del gas

Por medio del presente programa, se busca minimizar el consumo de gas sin afectar los procesos de la organización.

Este instructivo aplica para todos los procesos y proyectos de la organización, siempre y cuando los volúmenes de consumo ameriten esta gestión especial. De igual forma a nivel de subcontratistas se hará una gestión de concientización y acompañamiento en el mejoramiento y disminución de consumos.

Para lograrlo, se establecen las siguientes estrategias:

- De manera periódica, verificar que las tuberías de agua caliente no tengan fugas de agua, ya que éstas incrementan el consumo de gas natural.
- Procurar mantener el regulador del calentador de agua en un nivel medio, no es necesario tenerlo en la temperatura más alta.
- Durante la cocción o calentamiento de alimentos, tapar las ollas para el proceso sea más rápido.
- No abrir el horno cuando se está cocinando sino es imprescindible ya que se pierde el calor.
- Emplear el calor residual para terminar de cocinar (bajar la llama).
- No dejar quemadores prendidos cuando no se están utilizando.
- Mantener los artefactos de gas en buen estado y con suficiente ventilación en el recinto donde se encuentran para garantizar su correcto funcionamiento.

- Verificar frecuentemente, que todos los artefactos a gas estén apagados y que las válvulas de paso estén cerradas, para evitar escapes de gas natural.
- En caso de detectar olor a gas natural, cierre las válvulas del centro de medición y artefactos de gas; no accione aparatos eléctricos ni interruptores; abra las ventanas y puertas dando ventilación suficiente al lugar y reporte al cliente o supervisor para que este se comuniquen con la empresa de gas responsable de la distribuidora del servicio.
- Mantener los quemadores limpios, evita la pérdida del gas natural.

¿Qué hacer si huele a gas?

- Cierre de inmediato la llave de paso.
- Ventile el lugar.
- No encienda fuego.
- No oprima timbres ni interruptores eléctricos.
- Avisar de inmediato al supervisor del área.

12.5. Programa gestión sustancias químicas

Con el fin de garantizar el correcto transporte, almacenamiento, preparación, aplicación y desecho de las sustancias químicas usadas en las actividades de limpieza y desinfección dentro de las instalaciones de la empresa cliente, se crea el programa de gestión de sustancias químicas.

Asear S.A. E.S.P., vela por cumplir con los límites normativos estipulados en materia de biodegradabilidad y contenido de fósforo de las sustancias químicas.

Se debe inspeccionar y verificar el ingreso y salida de las sustancias químicas del almacén, cantidades, destino y usos de acuerdo a la actividad que se proyecte ejecutar.

La lista del Inventario de Materiales Peligrosos deberá exhibirse en lugares donde se almacenen estos materiales y contendrá la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Dirección del fabricante/ proveedor, teléfono.
- Lugar donde se está almacenando el material.
- Cantidad almacenada.
- Palabra de advertencia.
- Identificación de peligros de acuerdo a lo establecido por el Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 44 de 56

Identificación de los riesgos asociados

Todo recipiente que contenga sustancias químicas peligrosas, deberá contar con una etiqueta que contenga:

- Identificación del producto: Nombre químico de la sustancia y el N° CAS. Para las mezclas se debe indicar el nombre comercial de la mezcla y el nombre de las sustancias que clasifican a la mezcla como peligrosa, en caso de corresponder. Debe coincidir con la Ficha de Datos de Seguridad.
- Palabra de advertencia: Indica la gravedad del peligro que figura en la etiqueta para señalar la existencia de un peligro potencial. En SGA pueden ser “Peligro” o “Atención”.
- Indicaciones de peligros: Son asignadas a una clase o categoría de peligro y describen la naturaleza de los peligros asociados al producto.
- Pictogramas de peligro.

De igual manera, en el área de almacenamiento de sustancias químicas, se debe contar con la hoja de seguridad de los productos químicos que sean manipulados.

Método de trabajo seguro y eficiente para la gestión de sustancias químicas.

Se debe de identificar los recursos disponibles, vías de acceso, factores de riesgo que puedan desencadenar algún evento con las sustancias químicas. Se debe preguntar y validar si:

- Vías de acceso y ruta de evacuación en caso de algún evento.
- Seguridad en el sitio de almacenamiento.
- Condiciones óptimas de estanterías, bases para almacenar de forma segura las sustancias y lugar donde preparar la sustancia química.
- El sitio debe contar con seguridad donde personal externo no acceda a las sustancias químicas.
- Ventilación natural o mecánica que inhiba la acumulación de gases y vapores.
- Para limpiar líquidos químicos o fluidos derramados se debe tener a disposición la cantidad suficiente de materiales absorbentes, pala anti chispa, bolsas y EPP (kit de atención de derrames)

Entrega de dotación al personal encargado de la gestión de sustancias químicas en la empresa cliente.

Los operarios que realicen algún proceso donde se maneje sustancias químicas peligrosas, deben contar con los elementos de protección personal y condiciones de seguridad que

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 45 de 56

permitan ejecutar la tarea de tal forma que no represente un riesgo para la salud del mismo y las personas que habitan o estén al alcance del proceso. La gestión de dichos elementos de protección debe estar acorde al programa de elementos de protección personal.

Almacenamiento

El sitio de almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Segura, pero de fácil acceso y control.
- Piso con base impermeable.
- Estructuras de retención en caso de derrames.
- Debidamente identificada para el almacenamiento de cada sustancia.
- Iluminación adecuada.
- Extintores tipo ABC de 10 lbs.
- Sistemas de extracción o ventilación adecuada.
- Equipo y materiales para el control de derrames.
- Ducha de emergencia y fuente de lavado de ojos.

El almacenamiento de sustancias químicas debe cumplir con las condiciones de compatibilidad.

Preparación de sustancias químicas.

La preparación de sustancias químicas debe ejecutarse bajo las siguientes recomendaciones:

- Lea las hojas de seguridad para que identifique los riesgos asociados a la sustancia a manejar.
- Use los elementos de protección personal de acuerdo a la sustancia que se está manejando.
- La mezcla o dilución de sustancias debe realizarse en un lugar aireado.
- Realice el trasvase de sustancias químicas dentro de un balde. En caso de que se genere un derrame, el producto recuperado puede ser devuelto al envase original.
- Si la preparación es con cuñetes de 5 galones, ejecute la actividad con otra persona que sostenga el embudo y le indique el volumen de llenado.
- No ingiera alimentos o fume mientras manipula sustancias químicas.
- Tenga a la mano el kit anti derrame.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 46 de 56

Contingencia en caso de derrames.

Derrames con sustancias químicas peligrosas debe procederse de la siguiente manera:

- Notificar el incidente al funcionario de seguridad y salud en el trabajo que corresponda.
- Evacuar del local al personal no indispensable.
- Identifique si puede detener la fuga de la sustancia (en el caso de los líquidos, tapar un orificio, voltear un recipiente)
- Atender a las personas que puedan haberse contaminado.
- Cortar el gas del local afectado y de los locales adyacentes.
- Abrir las ventanas (si es posible).
- Cortar la electricidad de los aparatos que puedan producir chispas.
- Evitar la respiración de vapores del material derramado.
- Demarque la zona.
- Si se presenta escurrimiento contenga con kit anti derrame o forme una barrera con material absorbente como aserrín, arena, toallas o pañitos, etc.
- Recoja el material derramado con material absorbente.
- Deposite los residuos de manera segura y con su respectivo rotulo.

Gestión interna de residuos de sustancias químicas.

Los residuos químicos que se clasifiquen como peligrosos resultantes de la operación de ASEAR S.A E.S.P. se realizará de acuerdo a lo siguiente.

- Todo envase, material absorbente, trapos, toallas, que haya tenido contacto con una sustancia considerada peligrosa, se debe clasificar como residuo peligroso y debe realizársele una gestión integral como tal.
- Después de rotular se recoge y transportan los residuos de sustancias químicas peligrosas a la UTA (unidad técnica de almacenamiento de residuos químicos), garantizar que no se generen riesgos o contaminación cruzada con dichos residuos, y que el tiempo que van a estar almacenados no generen lixiviados o impactos al medio ambiente o salud humana.
- Se solicita la recolección del gestor autorizado para este tipo de materiales o corrientes de residuos para su posterior tratamiento y disposición final.
- Llevar los indicadores de generación de residuos químicos peligrosos.
- Solicitar las actas o certificados de disposición final de residuos por parte de la empresa gestora de residuos químicos peligrosos.

Etiquetado en los envases de residuos peligrosos químicos

FECHA		Espacio para pictograma de identificación de peligro
RESIDUO		
GENERADOR		
ESTADO FÍSICO		
PESO		

Clasificación ICS (International Clasificación System). Establecido por la NU, la cual se divide en 9 grupos:

Este sistema de clasificación, es aplicable únicamente al transporte de sustancias químicas peligrosas.

CLASE 1. EXPLOSIVOS:



Son sustancias sólidas o líquidas, o mezclas de ellas, que por sí mismas son capaces de reaccionar químicamente produciendo gases a tales temperaturas, presiones y velocidades que pueden ocasionar daños graves en los alrededores. Se consideran 6 subclases de acuerdo con la forma como una sustancia puede explotar.

Subclase 1.1

Corresponde a sustancias o artículos que ofrecen peligro de explosión en masa. Es decir, que afecta toda la carga en forma instantánea.

Subclase 1.2

Sustancias o artículos que ofrecen peligro de proyección mas no

Subclase 1.3

Sustancias o artículos que ofrecen peligro de fuego y en menor grado proyección de partículas, o ambos, mas no peligro de explosión en masa

Subclase 1.4

Sustancias o artículos que no representan peligro significativo. Pueden entrar en ignición eventualmente

Subclase 1.5

Sustancias o artículos muy insensibles que ofrecen en condiciones especiales, peligro de explosión en masa

Subclase 1.5

Sustancias o artículos extremadamente insensibles que no tienen peligro de explosión en masa

CLASE 2. GASES



División 2.1



División 2.2

Son sustancias que se encuentran totalmente en estado gaseoso a 20°C y una presión estándar de 101.3 Kpa.

Existen gases:

COMPRIMIDOS, que se encuentran totalmente en estado gaseoso al ser empacados o envasados para el transporte, a 20°C. Ej. Aire comprimido

LICUADOS, que se encuentran parcialmente en estado líquido al ser empacados o envasados para el transporte a 20°C. Ej. GLP

CRIOGENICOS, que se encuentran parcialmente en estado líquido al ser empacados o envasados para el transporte a muy bajas temperaturas. Ej. nitrógeno criogénico

EN SOLUCION, que se encuentran totalmente disueltos en un líquido al ser empacados o envasados para el transporte. Ej. Acetileno (en acetona)

Con respecto al tipo de riesgo que ofrecen, los gases se clasifican en tres subdivisiones:

Subclase 2.1

Gases Inflamables, pueden incendiarse fácilmente en el aire cuando se mezclan en proporciones inferiores o iguales al 13% en volumen. Ej. Gas Propano, Aerosoles

Subclase 2.2

Gases No-inflamables, no tóxicos; Pueden ser asfixiantes simples u oxidantes. Ej. nitrógeno

CLASE 3. LIQUIDOS INFLAMABLES



Son líquidos o mezclas de ellos, que pueden contener sólidos en suspensión o solución, y que liberan vapores inflamables por debajo de 35°C (punto de inflamación). Por lo general son sustancias que se transportan a temperaturas superiores a su punto de inflamación, o que siendo explosivas se estabilizan diluyéndolas o suspendiéndolas en agua o en otro líquido. Ej. Gasolina, benceno y nitroglicerina en alcohol

CLASE 5. OXIDANTES Y PEROXIDOS ORGANICOS



División 5.1

Subclase 5.1

Sustancias oxidantes: generalmente contienen oxígeno y causan la combustión o contribuyen a ella. Ej. Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno); Nitrato de potasio



División 5.2

Subclase 5.2

Peróxidos orgánicos. Sustancias de naturaleza orgánica que contienen estructuras bivalentes -O-O-, que generalmente son inestables y pueden favorecer una descomposición explosiva, quemarse rápidamente, ser sensibles al impacto o la fricción o ser altamente reactivas con otras sustancias. Ej. peróxido de benzoílo, Metiletilcetona peróxido.

CLASE 6. SUSTANCIAS TOXICAS E INFECCIOSAS



División 6.1

Sustancias tóxicas e infecciosas. El término tóxico puede relacionarse con "venenoso" y la clasificación para estas sustancias está dada de acuerdo con la DL50 oral, inhalatoria y dérmica. Existen dos subdivisiones:

Subclase 6.1

Sustancias Tóxicas. Son Líquidos o Sólidos que pueden ocasionar daños graves a la salud o la muerte al ser ingeridos, inhalados o entrar en contacto con la piel. Ej. Cianuros, Sales de metales pesados



División 6.2

Subclase 6.2

Materiales infecciosos. Son aquellos microorganismos que se reconocen como patógenos (bacterias, hongos, parásitos, virus e incluso híbridos o mutantes) que pueden ocasionar una enfermedad por infección a los animales o a las personas. Ej. Antrax, VIH, E. Coli

CLASE 7. MATERIALES RADIOACTIVOS



Son materiales que contienen radionúclidos y su peligrosidad depende de la cantidad de radiación que genere así como la clase de descomposición atómica que sufra. La contaminación por radioactividad empieza a ser considerada a partir de 0.4 Bq/cm² para emisores beta y gama, o 0.04 Bq/cm² para emisores alfa. Ej. Uranio, Torio 232, Yodo 125, Carbono 14

CLASE 8. SUSTANCIAS CORROSIVAS



Corresponde a cualquier sustancia que por reacción química, puede causar daño severo o destrucción a toda superficie con la que entre en contacto incluyendo la piel, los tejidos, metales, textiles, etc. Causa entonces quemaduras graves y se aplica tanto a líquidos o sólidos que tocan las superficies como a gases y vapores que en cantidad suficiente provocan fuertes irritaciones de las mucosas. Ej. ácidos y cáusticos

CLASE 9. SUSTANCIAS Y ARTICULOS PELIGROSOS MICELANEOS



Son materiales que no se encuentran incluidos en las clases anteriormente mencionadas y por tanto pueden ser transportados en condiciones que deben ser estudiadas de manera particular. Ej. Asbesto, fibra de vidrio, sílice. Dentro de este grupo se han incluido las sustancias que ocasionan de manera especial, contaminación ambiental por bioacumulación o por toxicidad a la vida acuática (polutantes marinos) o terrestre (contaminante ambiental). Ej. 1,2-Dibromoetano

Pictogramas Sistema Globalmente Armonizado

*tomado de ARL SURA



- Explosivo
- Sustancia o mezclas que reacciona espontáneamente
- Peróxidos orgánicos



- Gas inflamable
- Aerosol inflamable
- Líquido o sólido inflamable
- Sustancia o mezcla que reacciona espontáneamente
- Líquido o sólido pirofórico
- Sustancia o mezcla que experimenta calentamiento espontáneo
- Sustancia o mezcla que, en contacto con el agua, desprende gases inflamables
- Peróxidos orgánicos
- Explosivos insensibilizados



- Gas comburente
- Aerosol comburente
- Sólido comburente
- Líquido comburente



- Gas comprimido
- Gas licuado
- Gas licuado refrigerado
- Gas disuelto



- Corrosivo para los metales
- Corrosivo para la piel o los ojos (lesiones oculares graves)



- Toxicidad Aguda



- Irritante para la piel
- Irritante para los ojos
- Sensibilización cutánea
- Toxicidad aguda (nocivo)
- Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras una exposición única (irritación/somnolencia o vértigo)
- Peligro para la capa de ozono



- Sensibilización respiratoria
- Mutagenicidad
- Carcinogenicidad
- Toxicidad para la reproducción
- Toxicidad sistémica específica de órganos diana
- Peligro por aspiración



- Peligro para el medio ambiente acuático (agudo y crónico)

Compatibilidad de almacenamiento de sustancias químicas.

MATRIZ GUÍA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS																		
CLASE UN	SGA																	
1. EXPLOSIVOS																		1
2. GASES		3	2						1								2	3
AEROSOL		3	1			1	1											
3. LÍQUIDOS INFLAMABLES		6	4			1	1											
4.1 SÓLIDOS INFLAMABLES/EXPLOSIVOS INSENSIBILIZADOS		1	1							1	1	1	1					
SÓLIDOS INFLAMABLES Y DE REACCIÓN ESPONTÁNEA		1				5				5	5							
4.2 SUSTANCIAS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA		1	5			5				5								
4.3 SUSTANCIAS QUE DESPRENDEN GASES INFLAMABLES CON EL AGUA		1	5			5												
5.1 SUSTANCIAS COMBURENTES		1																
5.2 PERÓXIDOS ORGÁNICOS		1																
6.1 SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS AGUDOS		6																1. El almacenamiento mixto de EXPLOSIVOS depende de las incompatibilidades específicas.
6.1 SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS CRÓNICOS		6																2. Las Sustancias de la clase 9 (Sustancias y Objetos peligrosos varios) que inician, propaguen o difundan el fuego con rapidez no deben almacenarse al lado de sustancias tóxicas o líquidos inflamables.
6.2 SUSTANCIAS INFECCIOSAS																		3. Se permite almacenamiento mixto solo si no reaccionan entre sí en caso de incidente. Pueden utilizarse gabinetes de seguridad o cualquier separación física que evite el contacto.
7. SUSTANCIAS RADIACTIVAS					1													4. Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse con líquidos inflamables, excepto que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier medio efectivo para evitar el contacto en caso de incidente.
8. SUSTANCIAS CORROSIVAS			1															5. Sustancias que no reaccionan entre sí, en el caso de un incidente pueden almacenarse juntas. Esto se puede lograr por medio de separaciones físicas, gran distancia entre ellas o utilizando gabinetes de seguridad.
9. SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS VARIOS, INCLUIDAS LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE																		6. Las sustancias y objetos peligrosos varios, incluidas las sustancias peligrosas para el medio ambiente que inician, propaguen o difundan el fuego con rapidez, no deberán almacenarse al lado de sustancias tóxicas o líquidos inflamables.

CONVENCIONES



Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la FDS.



Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando FDS, pueden ser incompatibles o pueden requerir condiciones específicas.



Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

NTC 4435 MSDS – Hoja de seguridad.

Las hojas de seguridad deben contener la siguiente información.

- 1 Identificación del producto químico y la compañía.
- 2 Composición, información sobre los componentes.
- 3 Identificación de peligros.
- 4 Medidas de primeros auxilios.
- 5 Medidas para extinción de incendios.
- 6 Medidas para escape accidental.
- 7 Manejo y almacenamiento.
- 8 Controles de exposición, protección personal.
- 9 Propiedades físicas y químicas.
- 10 Estabilidad y reactividad.
- 11 Información toxicológica.
- 12 Información ecológica.
- 13 Consideraciones sobre la disposición del producto.

	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Versión: 4
		Página 54 de 56

- 14 Información sobre el transporte.
- 15 Información reglamentaria.
- 16 Información adicional.

Actividades de gestión de sustancias químicas

- No use sustancias químicas que generen humos o vapores en presencia de colaboradores o personal que no tenga los EPP. Ya que puede originar riesgo a la salud en vías respiratorias. (Irritación, tos, etc).
- Prepare las sustancias químicas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con el fin de no poner en riesgo la salud del colaborador ni la de los habitantes de la sede del cliente.
- No deje envases con sustancias químicas en lugares inadecuados y mucho menos sin rotular, esto representa riesgo a personal ajeno a ASEAR S.A E.S.P. por que pueden usarlo mal sin querer, intoxicarse, quemarse y demás efectos que se derivan de una mala manipulación de sustancias químicas.
- Al terminar su labor regrese los productos químicos al lugar de almacenamiento seguro. No los deje al alcance de personal ajeno a servicios generales.
- Verifique que al manipular las sustancias químicas que generan vapores tenga las condiciones de aireación natural o forzada que permitan la no acumulación de vapores y nubes que pongan en riesgo la salud de las personas habitantes de la empresa cliente.

12.6. Programa de Medidas Compensatorias

Las medidas compensatorias por afectación de los recursos naturales a causa de proyectos, obras o actividad estarán en responsabilidad de la empresa cliente debido a que las actividades misionales del ASEAR S.A E.S.P. no tienen el alcance de intervenir los recursos naturales renovables de manera significativa.

13. Programa de Contingencia y riesgos.

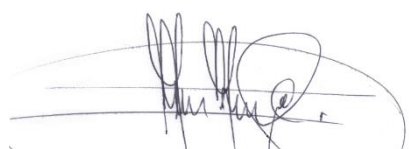
Los riesgos asociados a las actividades misionales de ASEAR S.A E.S.P. se relacionan directamente a manipulación de sustancias químicas, residuos, sobreesfuerzo en transporte de materiales y residuos, etc. Además de los relacionados con las actividades que se ejecuten en las sedes de la empresa cliente.

Se listan algunas de las actividades que representan riesgos relacionados con las actividades que ejecutan los colaboradores de ASEAR S.A E.S.P. en la empresa cliente

- Derrame de sustancias químicas.
Contingencia: verificar que este el kit anti derrame en el lugar de almacenamiento de sustancias químicas. Tenerlo cerca del lugar donde se almacenan los químicos o se manipulen.
- Acumulación de residuos en la UTA por falla en la recolección del proveedor.
Externo: verificar si existe plan de contingencia por parte del cliente para gestionar los residuos que generan sus sedes de acuerdo al tipo de residuo y actividad específica que garantice la gestión de los mismos de tal forma que no afecte el medio ambiente.
- Emisión de gases o vapores: al colaborador debe verificar las sustancias químicas que manipula y almacena de tal forma que garantice que su almacenamiento sea correcto. Debe garantizar que las ventanas o accesos a los almacenes de químicos sea adecuada y si no lo es poner el respectivo hallazgo con el supervisor de área.
- En caso de agotamiento de sustancias químicas usadas en limpieza y desinfección. El supervisor y operario deben velar por que el stock de sustancias químicas se tenga de acuerdo a la necesidad (frecuencia y cantidad) de las áreas y sedes donde ejecuta las actividades.
- En caso de incendio: el operario debe velar por que las actividades que ejecuta sean controladas y no generen riesgos (sobrecalentamiento de cables y redes, malas tomas de energía, uso de equipos acorde a la tensión de funcionamiento). Almacenamiento de sustancias químicas
(almacenamiento compatible, almacén ventilado, dosificación controlada).
- En caso de incendio el operario debe reportar al supervisor o personal de la empresa cliente (dar vos de alarma). No ponerse en riesgo y evacuar en caso de ser necesario acorde al plan de emergencias del cliente.
- En caso de corte de fluido eléctrico: el operario debe reportar a personal del cliente que actividades se ven afectados por el corte del suministro de energía y si esto afecta las necesidades del cliente.
- En caso de corte de suministro de agua: el operario debe conocer las actividades que necesitan agua y si es conocedor de un corte planificado, este deberá solicitar envases de almacenamiento temporal para suplir las necesidades del preciado líquido.

- En caso de asonada o riesgo público: el operario cuando se encuentre en este tipo de casos deberá buscar ayuda con personal de seguridad cuando el escenario se lo permita, no deberá poner en riesgo su salud e integridad.

	
RAQUEL JARAMILLO MIRA	SUSANA VERGARA
INGENIERA AMBIENTAL	INGENIERA AMBIENTAL
	
TATIANA MARULANDA LOPEZ	
INGENIERA AMBIENTAL	


ALBERTO ANTONIO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL